Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 15 de agosto de 2002.

Al Presidente de la
Legislatura de la
Provincia de Río Negro
Su despacho.

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Eduardo Mario Chironi, Javier Alejandro Iud, Rubén Giménez, Oscar Eduardo Díaz, Ebe Adarraga, José Luis Zgaib

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVALD, Eduardo Mario CHIRONI, Javier Alejandro IUD , Rubén D. GIMENEZ, Oscar Eduardo DIAZ, José Luis ZGAIB y Ebe ADARRAGA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley nº 2216 y su modificatoria nº 3650, se sirva adjuntar e informar lo siguiente con referencia al dictado de la resolución 08/02-I-L, del 25 de febrero del corriente año, de la intervención de la Lotería de Río Negro:

1. Copia del expediente nº 53.105-SGGL-2002, llamado a inscripciones de postulantes de agentes oficiales.

2. Análisis estadísticos de la caída de recaudación.

3. Copia de la presentación efectuada por el señor Damián Scalesa.

4. Informe legal y técnico por el cual se considera válida la propuesta del señor Damián Scalesa (DNI 22.027.473).

VIEDMA, 28 de agosto de 2002.